

75.534

Guayaquil, 08 de Septiembre del 2020

Señora

AMALIA BETSABETH MACIAS MOSQUERA

Ciudad

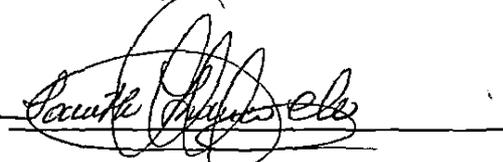
Muy distinguida señora.-

Cumplo en comunicar a usted, que en sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PROCESADORA MEJIA S.A.** ; celebrada el día de hoy, los accionistas asistentes tuvieron el acierto de reelegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de cinco años.

En el ejercicio a su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, en forma individual, sin el concurso de ningún otro funcionario, según los deberes y atribuciones señalados en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social de la compañía.

La escritura pública de constitución de la compañía **PROCESADORA MEJIA S.A.** se otorgó el día 24 de Abril de 1.996 ante el Notario Interino Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Mayo de 1.996. Por lo que tengo el agrado de informarle a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,



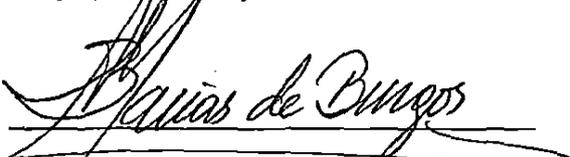
JANET ELENA FRANCO CHANCAY

Secretaria Ad.Hoc

C.C.0909110660

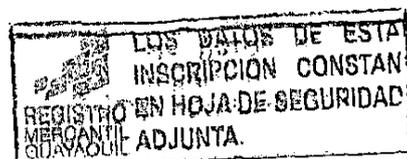
ACEPTO Y TOMO POSESIÓN DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA MEJIA S.A.

Guayaquil, 08 de Septiembre del 2020



AMALIA BETSABETH MACIAS MOSQUERA

Nacionalidad Ecuatoriana, C.C. No 0904580180, Dirección Av. Casuarina s/n y Km. 9.5 Vía a Daule.





NUMERO DE REPERTORIO:28.362
FECHA DE REPERTORIO:08/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:13:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROCESADORA MEJIA S.A.**, a favor de **AMALIA BETSABETH MACIAS MOSQUERA**, de fojas **66.156 a 66.159**, Libro Sujetos Mercantiles número **11.419**.

ORDEN: 28362



Guayaquil, 10 de septiembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0261484

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

24 SEP 2020 HORA

FIRMA: _____

af